

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS DE EDIFICACIÓN

14. Informe de línea de fábrica
15. Certificado de no adeudar al Municipio;
16. Hoja de estadística de construcción del INEC;
17. Cuatro copias de los planos arquitectónicos, incluidos instalaciones eléctricas y sanitarias
18. Carta del pago del impuesto predial;
19. Formulario de revisión de planos;
20. Permiso de construcción;
21. Formulario de fondo de garantía
22. Archivo digital dibujado en auto CAD.
23. En caso de edificarse en las áreas de protección arquitectónica y áreas de protección arqueológica, y áreas patrimoniales, se requerirá de la revisión o permiso del instituto de patrimonio cultural
24. Copias de la escritura
25. Para el caso de edificaciones que su estructura principal sea metálica se exigirá planos estructurales desde el primer piso.
26. Para el caso de edificaciones mayores a dos pisos, a mas de los anteriores, se adjuntara los siguientes requisitos:
 - f) Cuatro copias de planos estructurales con archivo magnético dibujado en Auto CAD y en caso de edificaciones mayores a tres plantas y se agregaran las memorias de cálculos estructurales; En caso de construcciones que alberguen a mas de 25 personas o tengan más de tres pisos, o pasen los 500m² de construcción, se agregaran:
 - g) Copias de planos de instalaciones eléctricas firmados por un ingeniero eléctrico.
 - h) Copias de planos de instalaciones hidro-sanitarias aprobadas por EMAPAC
 - i) Estudios del sistema contra incendios e informe aprobatorio del cuerpo de bomberos
 - j) Estudio de mecánica de suelos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

**ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL DEL GADMC.
INFORME DE LÍNEA DE FÁBRICA**

INFORME No. 039 UNIDAD IESS Cayambe, 19 de Enero del 2015

DATOS DE LAS VÍAS

NOMBRE DE CALLE O AVENIDA	ANCHO METROS	REFERENCIAS DE LA LÍNEA DE FÁBRICA	LÍNEA DE NIVEL
CALLE DE LA JUDICATURA	27,00 PROMEDIO	CERRAMIENTOS EXISTENTES DE LA JUDICATURA	
RADIO DE CURVATURA EN LAS ESQUINAS 3,00M			

RETIROS:

FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR
10,00	10,00	10,00

ADOSAMIENTOS:

A LAS MEDIANERAS LATERALES:	SI	NO	A LA MEDIANERA POSTERIOR	SI	NO
		X			X

A LA MEDIANERA -----

ZONIFICACIÓN:

TIPO	RESIDENCIAL SALUD

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS:	C.O.S. Planta baja	C.U.S.	No. Pisos	Altura máxima metros
	50%	200%	4	12,00

	SI	NO		SI	NO	MATERIAL
Agua Potable	X		Calzada	X		ADOQUIN
Alcantarillado	X		Bordillos	X		
Luz Eléctrica	X		Aceras		X	
Teléfonos		X				

ADICIONALES:

SEPARACION ENTRE BLOQUES MINIMO 6,00M. SE RECOMIENDA SE SOLICITE POR PARTE DEL IESS AL MUNICIPIO SE LE DE REPLANTEANDO LOS LINDEROS DE LA PROPIEDAD. ANTES DE EMPEZAR CON EL TRAMITE DE APROBACION DEL PROYECTO. PUEDE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE APROBACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION PARA CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**GADIP MUNICIPIO
DE CAYAMBE**

JEFE DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL GADIPMC

**JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO
TERRITORIAL**

NOTAS:

- a.- Este documento tiene 6 meses de validez y no autoriza ningún trabajo.
- b.- Cualquier alteración o enmendadura lo anulará.



CERTIFICACIÓN

CIU : 72470

La Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe CERTIFICA:
Que una vez revisado el sistema de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado, se verifica que
el Señor (a): **UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CA** con cédula Nº **1060027890001**
NO ADEUDA por ningún concepto valores a esta Institución.

Cayambe, a 18 de **ENERO** de 2016

ATENTAMENTE,

TESORERA MUNICIPAL



USUARIO:RCSHDIR 18-01-2016 12:06

NOTA: Certificado Válido por 30 días.